

1. ¿Qué es la demanda de empleo?

Es la inscripción que se realiza en el Servicio Público de Empleo autonómico correspondiente (en Navarra Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare), necesaria para acceder a los servicios ofrecidos en materia de empleo (orientación, búsqueda de empleo o formación, entre otros). También es requisito indispensable figurar inscrito como demandante para solicitar subsidios o prestaciones por desempleo (en este caso son gestionados por el Servicio Público de Empleo Estatal – SEPE).

2. ¿Quién puede hacerse la demanda de empleo?

Cualquier persona que sea mayor de 16 años y que resida legalmente en España.

3. ¿Qué documentación necesito para hacerme la demanda de empleo?

- En todos los casos un documento identificativo que puede ser DNI o NIE. Si la persona es extranjera, es necesaria además la documentación que acredite que tiene autorización para residir y/o trabajar en España.
- Si el domicilio que aparece en su documento identificativo que puede ser DNI, NIE no corresponde con un domicilio del ámbito de la agencia correspondiente, volante o certificado de empadronamiento con un domicilio del ámbito de la agencia. Hay 9 agencias de empleo en Navarra, y dependiendo del código postal del domicilio la demanda corresponderá a una u otra agencia.
- Si es para realizar la primera inscripción se deberán presentar los títulos, certificados, acreditaciones o carnés profesionales de todos aquellos estudios o certificados profesionales que se vayan a incluir en la demanda. Para lo cual deberá realizarse de forma presencial solicitando cita previa.

4. ¿En qué situaciones puede estar mi demanda de empleo?

La demanda de empleo puede estar en tres situaciones:

- **Alta.** En esta situación la demanda de empleo está activa y da derecho a percibir todos los servicios.
- **Baja.** La demanda de empleo está inactiva. En esta situación no se puede acceder a ningún servicio. Ni cobrar una prestación o subsidio.
- **Suspensión.** Esta es una situación intermedia entre las dos anteriores. Depende de una situación temporal de la persona, que deberá justificar. Según la causa que la motive puede, o no, dar derecho a recibir los servicios correspondientes. Por ejemplo: suspensión por I.T. (enfermedad), por formación (estar en un curso), por descanso maternal/paternal, etc.

MUY IMPORTANTE. Las personas que estén percibiendo algún tipo de prestación, subsidio u otro ingreso deben mantener su demanda de empleo en situación de Alta o Suspensión. Además, se deberán mantener actualizados todos los datos, tanto los personales (dirección, teléfono, correo electrónico, etc.) cómo los profesionales (Ocupaciones para que lleguen ofertas de empleo, títulos, carnés profesionales, etc.)

5. ¿Cuántos tipos de demanda de empleo hay y qué servicios ofrecen?

Hay tres tipos:

- **Búsqueda activa de empleo.** Para realizar la búsqueda de empleo, recibir ofertas y poder obtener el resto de servicios: orientación, formación, etc. Este tipo es OBLIGATORIO si se quiere percibir o se está percibiendo algún tipo de prestación, subsidio u otro ingreso por desempleo.
- **Servicios previos al empleo.** Para obtener exclusivamente servicios de orientación, formación, Escuelas Taller, etc.

- Servicios externos al empleo. Cuando la demanda no está relacionada con la búsqueda de empleo o la preparación al mismo.

6. ¿Qué documento obtengo cuando activo (doy de Alta) mi demanda de empleo?

En el momento en el que una persona se activa como demandante de empleo, se le entrega la “Tarjeta de empleo” (técnicamente se llama DARDE – Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo). En este documento además de los datos de la persona y la situación de su demanda de empleo aparece la “Fecha de renovación” de la demanda.

7. ¿Cuánto tiempo dura mi demanda de empleo?

La demanda de empleo tiene una vigencia de 3 meses, es decir, si no se renueva se desactivará (pasará a estar de Baja) transcurrido ese periodo. La fecha en la que habrá que renovarla es la que aparece en la “Tarjeta de demanda” (DARDE).

8. ¿Cómo y cuándo puedo renovar mi demanda de empleo?

La renovación de la demanda de empleo hay que hacerla el día que aparece en la “Tarjeta de empleo” (DARDE). La persona demandante adquiere el compromiso de renovación en fecha.

Puedes renovar tu demanda:

- A través de la app móvil del Servicio Navarro de Empleo –Nafar Lansare.
- Por teléfono: 848 42 45 00. De lunes a viernes en horario de 8:30 a 14:30 horas, todos los días laborables del año.
- A través de www.empleo.navarra.es, apartado “Gestionar la demanda”.
- Presencialmente, con cita previa.

9. ¿Cuándo causa Baja mi demanda de empleo?

La demanda puede pasar a situación de Baja por diversas causas. Las más habituales son:

- Por empezar a trabajar. Cada vez que una persona figura de alta en la Seguridad Social, independientemente del tiempo, la demanda de empleo pasa a estar de Baja. Será preciso volver a solicitar el Alta cuando se termine el contrato de trabajo si se desea tener acceso a los servicios derivados de la inscripción.
- Por no renovación. Como aparece en el punto nº 7, si no se renueva en la fecha prevista, la demanda pasa a situación de Baja. A partir de entonces no se podrán recibir servicios hasta que vuelva a estar de Alta, incluso puede tener consecuencias negativas si se estuviese percibiendo una prestación o subsidio por desempleo.
- Por jubilación, por causa voluntaria pedida por la persona, etc.

10. Situaciones de suspensión

- Por formación: Cuando una persona desempleada realiza un curso presencial del SNE-NL, su demanda pasa a situación de "suspensión sin intermediación". Esto significa que no tendrás la obligación de renovar tu demanda mientras realizas el curso, ni recibirás ofertas de empleo. Cuando finalice el curso, tu demanda será reactivada automáticamente.

Es posible cambiar la situación de la demanda de empleo mientras se realiza un curso, pasando a la situación de "Suspendida con intermediación por asistencia a curso de formación". Esto significa que no tendrás la obligación de renovar tu demanda mientras realizas el curso, pero mantendrás la posibilidad de recibir ofertas de empleo.

Este cambio lo puedes solicitar:

- A través la web del SNE-NL www.empleo.navarra.es, en el apartado “Demanda de Empleo”, y una vez en la página, “Alta, baja o suspensión de la demanda”.
 - Poniéndote en contacto telefónico con tu agencia de empleo.
- En caso de enfermedad: Si estás de baja médica y no puedes trabajar, ponte en contacto con tu agencia de empleo para presentar la baja médica y que te suspendan la demanda para que no te envíen ofertas.

11. Cómo mantener los datos actualizados

La demanda es una aproximación a tu curriculum vitae. Es importante que los datos estén actualizados, para que te podamos, por ejemplo, enviar ofertas de trabajo ajustadas a tus características. Especialmente importante es que estén al día tus datos de contacto: **teléfono, dirección y correo electrónico**.

Para modificar datos (dirección, teléfono, títulos, etc):

- www.empleo.navarra.es, apartado Demanda. Encontrarás un vídeo explicativo para acceder a la Oficina electrónica.
- Por teléfono, llamando a tu agencia de empleo.

Aunque suene repetitivo, es importante recordar que, **para recibir todos los servicios disponibles, incluido percibir alguna prestación o subsidio, ES IMPRESCINDIBLE tener la demanda de empleo en situación de Alta o Suspensión** y mantener actualizados todos los datos, especialmente los de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico).